

Índice

Prólogo	13
Presentación	19
Capítulo I. Las bases del nuevo Derecho de la Cinematografía	25
1. INTRODUCCIÓN: ¿ESTA PELÍCULA ES FRANCESA?.....	25
2. FINANCIACIÓN PÚBLICA Y OTRAS FORMAS DE INTERVENCIÓN	29
3. ¿QUÉ ES EL CINE?	34
4. TIPOS DE SUJETOS PÚBLICOS EN EL CINE	37
5. LA CINEMATOGRAFÍA Y SU UBICACIÓN EN LAS POLÍTICAS CULTURALES Y/O IDENTITARIAS	41
6. LAS BASES PARA EL ESTUDIO DEL DERECHO DE LA CINEMATOGRAFÍA EN LA ACTUALIDAD. LA ADMINISTRACIÓN CINEMATOGRÁFICA ...	52
7. LA LEY DEL CINE DE 2007 Y SU NORMATIVA DE DESARROLLO.....	63
Capítulo II. La complejidad del Derecho de la Cinematografía. Consecuencias jurídicas y algunas propuestas	67
1. LAS DIVERSAS FACETAS DE LA COMPLEJIDAD	67
A. <i>Complejidad objetiva y ontológica: la cinematografía entre cultura y economía</i>	69
a. La distribución competencial en materia de cultura como contexto necesario.....	71
b. La sentencia constitucional 49/1984, de 5 de abril, y la competencia concurrente en materia de cultura. Consecuencias para el cine.....	76
c. La deriva posterior	86
d. Algunas conclusiones.....	100
e. La cinematografía y el audiovisual en los nuevos Estatutos de Autonomía.....	102

B.	<i>La complejidad subjetiva</i>	108
C.	<i>Complejidad iusfundamental. Excepción cultural/diversidad cultural</i>	112
2.	ANÁLISIS DE LA COMPLEJIDAD EN EL DERECHO DE LA CINEMATOGRAFÍA DESDE LA TEORÍA DE LOS SECTORES DE REFERENCIA	118
A.	<i>Las transformaciones de la Administración Pública y su plasmación en el sector cinematográfico</i>	118
B.	<i>Análisis de estas transformaciones a la luz de recientes estudios sobre el concepto y el método del Derecho Administrativo</i>	120
C.	<i>El Estado de Cultura y el nuevo Derecho de la Cinematografía. ¿Qué organización?</i>	123
3.	CONCLUSIONES.....	128

Capítulo III. Diversos modelos de organización administrativa en la cinematografía. Historia, evolución y perspectivas

1.	INTRODUCCIÓN: LAS DISTINTAS EXPERIENCIAS HISTÓRICAS Y LOS DIVERSOS CONDICIONANTES NACIONALES	131
2.	FRANCIA COMO PIONERA DE UN MODELO ORGANIZATIVO PROPIO PARA LA CINEMATOGRAFÍA	137
A.	<i>Articulación en torno a un organismo autónomo: el Centre National de la Cinématographie</i>	137
B.	<i>Una cierta descentralización territorial: los establecimientos de cooperación cultural</i>	140
C.	<i>Carencias y críticas</i>	143
3.	ESPAÑA: UN MODELO CLÁSICO DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA SOMETIDO A DIVERSAS FUERZAS TRANSFORMADORAS	144
A.	<i>La organización clásica en torno al Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales</i>	144
B.	<i>Formas modernas de organización y nuevos fines en la Administración General del Estado</i>	156
a.	<i>Las Agencias. La conversión del ICAA en Agencia</i>	156
b.	<i>La Sociedad de Garantía Recíproca para el Sector Audiovisual</i>	163
C.	<i>La descentralización política: consecuencias organizativas</i>	164
D.	<i>La Administración local</i>	175

a.	La potencialidad económica, cultural y turística de la cinematografía	175
b.	Las <i>Film Commissions</i> . La peculiaridad de la <i>Ciudad de la Luz</i> de Alicante	176
E.	<i>La necesaria cooperación entre todos los centros de imputación. Remisión</i>	183
4.	GRAN BRETAÑA Y LAS TENDENCIAS MODERNAS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	183
A.	<i>Consideraciones generales sobre la organización pública de la cultura y la cinematografía en el Reino Unido</i>	183
B.	<i>El UK Film Council depende del Ministerio de Cultura, pero posee independencia técnica, en aras a garantizar la neutralidad estética y artística en los juicios sobre las obras cinematográficas afectadas</i>	190
a.	La creación del UK Film Council en el contexto del Programa <i>Next Steps</i>	191
b.	Perfiles organizativos del UK Film Council.....	195
c.	Una mención al <i>British Film Institute</i>	202
C.	<i>Organismos públicos regionales para el fomento del desarrollo económico y turístico de determinadas zonas mediante la producción y la postproducción cinematográficas</i>	203
D.	<i>El especial sistema de ayudas públicas a la cinematografía en el Reino Unido</i>	205
a.	El marco general del sistema. La Lotería Nacional	205
b.	Fondos de ayuda a la cinematografía	213
c.	Una aproximación a la fiscalidad del cine.....	216
5.	CONCLUSIONES.....	223

Capítulo IV. El Derecho comunitario de la Cinematografía. La Administración comunitaria y las Administraciones nacionales

1.	INTRODUCCIÓN. LA EJECUCIÓN DEL DERECHO COMUNITARIO DE LA CINEMATOGRAFÍA POR LA COMISIÓN EUROPEA Y POR LAS ADMINISTRACIONES NACIONALES	229
2.	LA PAULATINA CONSOLIDACIÓN DE LA CULTURA EN EL DERECHO COMUNITARIO Y LA INSERCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA CINEMATOGRAFÍA EN LA POLÍTICA CULTURAL	232
A.	<i>Política, cultura e identidad</i>	232
B.	<i>Dificultades iniciales, superación de reticencias</i>	239

C. <i>La recepción de la cultura en el contexto comunitario</i>	243
D. <i>La aproximación a la política cultural desde otras ópticas. Un espacio para la cinematografía</i>	253
E. <i>Base jurídica y Constitución Cultural</i>	255
3. LA ADMINISTRACIÓN CULTURAL COMUNITARIA Y SUS COMPETENCIAS EN MATERIA CINEMATOGRAFICA: DE UNA ADMINISTRACIÓN DE CORTE CLÁSICO A LA AGENCIA EJECUTIVA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y AUDIOVISUAL.....	259
4. LAS ADMINISTRACIONES CINEMATOGRAFICAS NACIONALES COMO ADMINISTRACIÓN COMUNITARIA	263
5. EL PRINCIPIO DE COOPERACIÓN COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL DE ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CULTURAL Y CINEMATOGRAFICA EN EUROPA Y EN EL CONTEXTO GLOBAL.....	264
A. <i>Significado actual de la cooperación en el ámbito comunitario de la cultura</i>	265
B. <i>Cooperación y espacio cultural iberoamericano. La Carta Cultural Iberoamericana</i>	269
C. <i>Aplicaciones concretas del principio de cooperación en el Derecho de la Cinematografía</i>	276
 Capítulo V. A modo de conclusión. Algunas características del nuevo Derecho de la Cinematografía y sus consecuencias jurídicas	 283
 Bibliografía	 303